



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024.

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco, en la Sala de Juntas "Emiliano Zapata" de esta Alcaldía, ubicada en Av. Guadalupe I. Ramírez, número 4, primer piso, Barrio El Rosario, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, con la finalidad de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024, de esta Alcaldía. -

Iniciada la sesión, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente, solicitó a la C. Elvia Martínez Franco, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:-

1. Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia. -----
2. Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. -----
3. Lic. Aarón González Huerta, Jefe de Unidad Departamental de Atención a Servicios Generales y Archivo, en su carácter de Invitado Permanente. -----
4. C. Elvia Martínez Franco, Jefa de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretaria Técnica. -----
5. C. María del Carmen García Ruíz, Jefa de Unidad Departamental de Mercados, en su carácter de solicitante. -----

Al haber quórum legal, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, declaró abierta la sesión, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; -----
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día; -----



3. 21/CTSE-15-04/2024. -----

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación, de la inexistencia de la información relacionada al número de recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.4838/2023**, derivado de la solicitud de información pública **092075323001542**, que a la letra dice: -----

“En relación al expediente 62-37-180, de la autorización del local 372, con la actividad comercial con giro de canastas, en el área de planchas, solicito la información consistente en los siguientes documentos: 1.- Copia de la autorización respectiva, 2.- Copia de los documentos del citado expediente; 3.- Copia de las resoluciones administrativas o judiciales sobre dicha autorización; 4.- Copia de los documentos que hayan sustituido dicha autorización, de ser el caso; copia de los documentos relativos a adeudos pago de derechos sobre dicha autorización.” (Sic) -----

El requerimiento del recurso de Revisión es el siguiente: -----

“...Se requiere al sujeto obligado para que, en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente, en el que surta efectos la notificación del presente acuerdo, envío de diligencias para mejor proveer remita lo siguiente.” (sic) -----

2

“... Deberá tomar en consideración los indicios presentados por la persona recurrente en caso de que sea inexistente la información como lo señalo, en vía de cumplimiento a través de su Comité de Transparencia deberá entregar el acta respectiva de inexistencia de información de los documentales requeridas en la solicitud de información.” (sic) -----

La Jefatura de Unidad Departamental de Mercados, solicita la declaración de inexistencia de información, mediante el oficio **XOCH13-JMC-519-2024**. -----

4. Síntesis de los acuerdos de la presente sesión. -----

5. Cierre de Sesión. -----

Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, numeral VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y, en su caso, la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el citado Orden del Día. -----

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, emitió su voto a favor, y la Lic. Linda Marissa Xeceth Hidalgo Rojas, Jefa de la Unidad Departamental de Investigación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia, se abstuvo. -----

Por lo que no se aprobó el orden del día de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco. -----



No habiéndose aprobado el Orden del Día, la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia no pudo llevarse a cabo, en consecuencia, no hubo aprobación de la solicitud de la Declaración de Inexistencia de la información solicitada por la Jefatura de Unidad Departamental de Mercados. -----

Por lo antes expuesto se dio por terminada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio 2024, de la Alcaldía Xochimilco, quedando sin respuesta el acuerdo 21/CTSE-15-04/2024. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
LIC. ARTURO ORTEGA RAMOS. SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DIRECTOR JURÍDICO.	
LIC. LINDA MARISSA XECETH HIDALGO ROJAS. INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.	

Las firmas que aparecen en esta foja, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2024, de la Alcaldía de Xochimilco, efectuada el veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, de conformidad con los numerales Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

